



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibió a través del correo electrónico institucional, Poder debidamente otorgado por el señor demandante a la Abogada RUTH MARGARITA BARAJAS LIZCANO. Para lo que estime proveer. Carcasí, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario

Rdo: 681524089001-2022-00018-00
DEMANDANTE: HONORIO CARVAJAL ORTIZ
DEMANDADOS: JAQUELINE SUAREZ ABRIL
Proceso: VERBAL SUMARIO FIJACION DE CUOTA, CUSTODIA Y OTROS DERECHOS

AUTO RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURIDICA

Carcasí, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

En virtud del memorial que antecede¹, allegado a través de correo electrónico el día 25 de abril de 2022, el Despacho dispone **RECONOCER** personería a la Dra. **RUTH MARGARITA BARAJAS LIZCANO**, identificada con C.C. N° 28.075.954 y T.P. No. 85.232 del C.S. de la J., para que actúe como apoderada judicial del señor **HONORIO CARVAJAL ORTIZ** en los términos del poder conferido.

Téngase a efectos de notificaciones judiciales de la Apoderada demandante, la cuenta de correo electrónico margaritabarajaslizcano@gmail.com , y el teléfono 3146571100.

De otro lado, por secretaria remítase copia del expediente digital a cuenta de correo electrónico reportada por la Dra. RUTH MARGARITA BARAJAS LIZCANO, a efectos de que tenga acceso a la documental remitida en el informe de la Comisaria de Familia de Carcasí, tal como lo solicita en el cuerpo del correo recibido en la fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGON
JUEZ

¹ Folio 36-37 del expediente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CARCASI – SANTANDER
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2022		
NOTIFICACIÓN: AUTO 25 DE ABRIL DE 2022- RECONOCE PERSONERIA JURIDICA		
ANOTACION: ESTADO No. 39		
DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA SECRETARIO		